REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.



NACHANIA DE MARTINO

OFFICE A				
CONTRALORIA C TOMA OM RA MINCIERCI	HON	AL		
Depurt. Junidico		.,,-		
Dep. T:R: Y Regist		,		
Depart. Centobil.				
Sub, Dup, C.Control				
Sub. Dep. B. Cumia	H			
Seb. Dep. CP, Y Bisman Nac.		•		
Dopars. Andiogra	H	-		
Depart. ViOiPiUty Xi				
Sub, Depto, Municip				
REFRENDACION				
Marine & marinen		11211-641		

<u> </u>	· ·	••	:	
			1.	
03	SIT. I	נכנ		
			1	
Î.J.	A test of the		:	
		7		

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 6319

Santiago, 24 de Agosto de 2009

VISTOS: NOT SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la Sra.: SAN MARTIN MORENO JUDITH MIRIAM RUT : 05033538-0 de TEXTIL BANVARTE S.A.

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234, modificada por la Ley N° 19.582

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que la Sra.: SAN MARTIN MORENO JUDITH MIRIAM RUT 05033538-0 tiene la calidad de exonerada política.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LEY Nº 19.234

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

JEFE DIVISION ADM. Y FINANZAS MINISTERIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte, a Ud.

- USIALDO GASTARDO SAEZ 1 go Administración y Finanzas

Standardo Aut Interior